

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

26372 MADRID

Edicto

El Juzgado de lo Mercantil número 6 de Madrid, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley Concursal (LC),

Anuncia:

Que en el procedimiento concursal número 179/11 referente al concursada Promociones Castellanas 2004, S.L., con CIF: B 37424256 por auto de fecha 24 de junio de 2013 se ha acordado lo siguiente:

1.-Aprobar parcialmente el plan de liquidación propuesto por la administración concursal.

2.-Formación de la Sección 6.^a, poniendo en conocimiento de los interesados que dentro de los diez días siguientes a la última publicación podrán personarse en la sección sexta.

Madrid, 24 de junio de 2013.- El Secretario Judicial.

ID: A130040527-1